



GACETA

GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIV

Toluca de Lerdo, sábado 29 de julio de 1972.

Número 9

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

NOTIFICACION del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización al Comisariado Ejidal del poblado Casa Blanca, Municipio de Hueypoxtla, Méx., relativa a la solicitud de expropiación presentada por la Comisión Federal de Electricidad, de una superficie de 3-20-00 hectáreas de terrenos ejidales, para destinarse a la construcción de la Sub-Estación Apaxco II.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.—Dirección General de Tierras y Aguas.—Expropiaciones.—Ref: IX-210-D.—Expediente: CFE/2727.

ASUNTO: Notificación del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización al Comisariado Ejidal del poblado denominado "Casa Blanca", Municipio de Hueypoxtla, Estado de México.

C. Secretario de Gobernación.

Bucareli No. 99.

Ciudad.

La Comisión Federal de Electricidad, ha solicitado a este Departamento la expropiación de una superficie de 3-20-00 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "Casa Blanca", Municipio de Hueypoxtla, del Estado de México, para destinarse a la construcción de la Sub-Estación Apaxco II.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, ruego a usted ordenar se publique en el "Diario Oficial" de la Federación el contenido de la solicitud.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración y aprecio.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 8 de mayo de 1972.—El Jefe del Departamento.—Lic. Augusto Gómez Villanueva. Rúbricas.

Sr. Lic. Augusto Gómez Villanueva.

Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

Presente.

GUILLERMO VILLARREAL CARAVANTES, en mi carácter de Director General de la Comisión Federal de Electricidad, con domicilio para oír notificaciones en el edificio No. 14 de las calles de Río Ródano, despacho 707 de esta ciudad y autorizando para que a en mi nombre y representación las reciban aún las personas, indistintamente los abogados, Rafael de Piña Vara y Samuel Gómez Montero, ante usted respetuosamente comparezco y expongo:

Con el carácter antes indicado, vengo por medio de este escrito a presentar formal solicitud y expropiación, respecto a los bienes que posteriormente especifico y para tal efecto y en término del Artículo 286 del Código Agrario proporciono los siguientes datos:

(Pasa a la siguiente página)

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

NOTIFICACION del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización al Comisariado Ejidal del poblado Casa Blanca, Municipio de Hueypoxtla, Méx., relativa a la solicitud de expropiación presentada por la Comisión Federal de Electricidad, de una superficie de 3-20-00 hectáreas de terrenos ejidales, para destinarse a la construcción de la Sub-Estación Apaxco II.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

CANCELACION del Exequátur concedido a la señorita Mary M. Kelley, Vicecónsul de los Estados Unidos de América en la Ciudad de México, Distrito Federal, con jurisdicción en el Estado.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

“AÑO DE JUAREZ”

I.—BIENES OBJETO DE LA EXPROPIACION.—Terrenos pertenecientes al ejido de "Casa Blanca", Municipio de Hueyoxtlá, Estado de México, del que se solicita la superficie de 3-20-00 Has.

II.—DESTINO QUE SE LES DARA.—Construcción inmediata de una Sub-Estación Reductora y de Paso 220/115 KV llamada Apaxco II, con el objeto de abastecer el incremento de demanda de energía eléctrica aplicables a la agricultura, nuevas industrias y poblaciones de la zona.

III.—CAUSAS DE UTILIDAD PUBLICA QUE SE INVOCAN.—El terreno a que se refiere mi solicitud, por su situación geográfica, constitución del subsuelo y topografía del mismo, es el que más satisface las exigencias técnicas requeridas para tal objeto.

IV.—INDEMNIZACION QUE SE PROPONE.—La Comisión Federal de Electricidad que represento, se encuentra en la mejor disposición de pagar la cantidad que se fije por concepto de indemnización en el Decreto Presidencial que al efecto se publique en el "Diario Oficial" de la Federación.

V.—PLANOS Y DOCUMENTOS PROBATORIOS Y COMPLEMENTARIOS.—De acuerdo con el Código Agrario que así lo establece y las recomendaciones que la Secretaría General de ese Departamento hace en lo que respecta a trabajo topográfico, me permito adjuntar los siguientes documentos.

Dos heliografías del plano de localización conteniendo información geográfica, escala 1:400,000, información local y señalamiento del terreno, escala 1:20,000, relacionando el terreno solicitado con los vértices del terreno ejidal y carreteras, así mismo contiene el plano del terreno necesario a escala de 1:500.

En los planos se encuentran los cálculos hasta coordenadas y se adjuntan en hojas separadas 2 juegos de cálculos de orientación, cálculo analítico de la superficie solicitada y cálculo de coordenadas.

VI.—FUNDAMENTOS LEGALES QUE APOYAN MI SOLICITUD.—Para la formal solicitud de expropiación que hago en términos de los párrafos precedentes, invoco lo prescrito por los Artículos 187, I, 188, 192, 195, 286 y demás relativos del Código Agrario. Igualmente son de invocarse los Artículos 1o. fracciones I y III en su última parte y XII de la Ley de Expropiación, además el Artículo 3o. y 4o. de la Ley de la Industria Eléctrica.

Por lo antes expuesto y fundado:

A usted C. Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, atentamente pido se sirva:

PRIMERO.—Tenerme por presentado, en mi carácter de Director General de la Comisión Federal de Electricidad, solicitando la expropiación de los terrenos ejidales cuya superficie y ubicación ha dejado precisados en el punto No. 1 de mi escrito.

SEGUNDO.—Iniciar el procedimiento expropiatorio respectivo en los términos de los Artículos 287 al 291 del Código Agrario, hasta su resolución.

TERCERO.—En virtud de la urgencia de tomar posesión de inmediato del terreno de que se trata, solicito se me autorice la posesión provisional de conformidad y en los términos del acuerdo presidencial de 12 de marzo de 1947, y sin perjuicio de que se contiene el trámite expropiatorio hasta lograr el Decreto Presidencial respectivo.

Atentamente.

México, D. F., a 6 de julio de 1971.—El Director General, Lic. Guillermo Villarreal Caravantes.— Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 6 de junio de 1972).

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

CANCELACION DEL EXEQUATUR CONCEDIDO A LA SEÑORITA MARY M. KELLEY, VICECONSUL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Relaciones Exteriores.

Por acuerdo del ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, y en virtud de haberse terminado la comisión de la interesada, con esta fecha se dispuso la cancelación del Exequatur número 7, que el 6 de febrero de 1968, se concedió a la señorita Mary M. Kelley, para que pudiera ejercer las funciones de Vicecónsul de los Estados Unidos de América en la Ciudad de México, con jurisdicción en el Distrito Federal y los Estados de Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.

Tintelolco, Distrito Federal, a doce de abril de mil novecientos setenta y dos.

P. O. DEL SUBSECRETARIO
ENCARGADO DEL DESPACHO,

OFICIAL MAYOR,

Lic. María Emilia Téllez.
(Rúbrica)

La educación moral debe iniciarse en el seno de la familia y apegarse, cada vez más, a las tradiciones más nobles y más puras del hogar mexicano, fortaleciendo los lazos familiares con respeto mutuo, amor, abnegación y sacrificio.—INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCION A LA INFANCIA.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Señor CELSO SANTIAGO PEREZ, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Inmatriculación respecto del predio denominado "LOMA DE LA VIGA" ubicado en San Francisco Chimalpa, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, México, a efecto de que se lo reconozca como propietario de dicho predio, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, en 233.50 mts. con Montes de José Carlos Cleofas y Faundo Trinidad; al Sur, en 97.00 Mts. con Montes de José Chino Tecu y Enrique Chino; al Oriente, en 251.00 Mts. con Montes de Sixto Mayén, Hilario Claudio, Juan Reyes; al Poniente, en 207.50 Mts. con Pedro Gutiérrez.

Con una Superficie aproximada de 43,750 Mts.2. Para su publicación por tres veces en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, y en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en la ciudad de Toluca, México, en los Estrados de este H. Juzgado y en el lugar donde está ubicado dicho predio, Tlalnepantla, Méx., a 29 de abril de 1972.—El C. Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, Lic. Jorge García Mondragón.

1219.—5, 15 y 29 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. FERMIN PEÑA SORIANO.

JOSE JAUREGUI SANCHEZ, lo está demandando en la vía ordinaria civil la usucapación de un sitio con casa, que según dice habita desde hace más de veinte años en las términos y condiciones que marca la Ley para estos juicios, conocido con el nombre de "SAN GREGORIO", ubicado en el pueblo de Ixtapan del Municipio de Atenco en este Distrito y tiene Norte, 16.00 metros, con Miguel Yescas y Callejón; Sur, 19.45 metros, con Benito Hernández y Callejón de las Delicias; Oriente, 17.00 metros, con María Hernández; Poniente, 15.71 metros, con Leandro Miranda. Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición las copias del traslado de la Primera Secretaría. Esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", y para su fijación en la puerta de este Tribunal, Texcoco, México, a siete de junio de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

1318.—15, 22 y 29 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANDREA VILLALBA DE BUREOS, se ha dirigido a este Juzgado, promoviendo en jurisdicción voluntaria diligencias de Inmatriculación, del terreno rústico, ubicado en la población de Los Reyes La Paz, en este Distrito; al Norte 143.40 metros, con Pablo Serrano, torciendo rumbo al Oriente, en 33.70 metros, con camino público; Sur, 100.50 metros con Paulina Medina y en 20.00 metros con camino público, torciendo nuevamente al rumbo al Suroeste, en 26.00 metros con camino público, torciendo nuevamente al rumbo al Suroeste, en 28.50 metros, con carretera México-Puebla; por último, torce nuevamente con rumbo al Poniente, en 37.50 metros hasta llegar al punto de partida, lindando con Enrique Espinosa.

Para su publicación por tres veces, de diez en diez días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Sol de Toluca", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a catorce de julio de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

1338.—19, 29 julio y 12 agosto

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SRA. JOSEFINA OSORIO VDA. DE NUÑEZ.

En el Juicio Ordinario Civil, Reivindicatorio número 1642/72 promovido ante este Juzgado por ADOLFO LOPEZ AGUIRRE, en contra de usted y de otras personas, se le demanda el reconocimiento de la nulidad de un contrato de aparcería Rural, que celebró con la Gerencia de las Obras del Valle de México, de la Secretaría de Recursos Hídricos, de fecha treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, respecto del lote no. trece y uno, de la Zona Quinta Poniente, de la finca rescatada al Lago de Texcoco, antes lote veintiséis, con superficie de cuatro hectáreas, trescientas setenta y cinco áreas; y en virtud de ignorarse su actual domicilio el C. Juez de los autos dictó el acuerdo que a continuación se inserta:

"TLALNEPANTLA, MEX., a veintisiete de junio de mil novecientos setenta y dos.—DADA cuenta al C. Juez con el curso de cuenta y el estado de los presentes autos, ACORDO:—Téngase por presentado al promovente con el carácter que tiene acreditado en autos, y como se solicita, toda vez que consta en autos la contestación del Oficio del C. Jefe de Grupo de la Policía Judicial de este Distrito Judicial, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, notifíquese y emplácese al demandado por medio de edictos que deberán publicarse en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado por tres veces, de ocho en ocho días, mismos que deberán contener una relación sucinta de la demanda; y concidiéndose al demandado el término de treinta días, contados a partir de la última publicación, para que comparezca por sí o por su Apoderado a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de Ley respectivo; asimismo, fíjese por todo el tiempo del emplazamiento, copia del edicto en los Estrados de este H. Juzgado, apercibida que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía.—Notifíquese.—Lo probé y firmo el C. Juez, por ante mí.—Doy fe.—Dos firmas legibles.—Rúbricas".

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en los Estrados de este H. Juzgado.—Dado en el local de este H. Juzgado, a los once días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos.—Tlalnepantla, Edo. de México.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jorge García Mondragón.

1327.—15, 22 y 29 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PAULINO MEDINA MEDRANO, promueve diligencias en Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación del terreno rústico denominado "ZINCUICUITITLA", ubicado en la población de Los Reyes La Paz, en este Distrito, con las medidas y colindancias siguientes: Norte, 85.00 metros, con Andrea Villalba de Bureos; Noroeste, 51.00 metros, con camino público; Este, 38.00 metros, con camino; quiebra en un línea de 25.70 metros y otra de 29.70 metros, al Este, ambos lindando con camino público; torce nuevamente con rumbo al Suroeste, en 153.00 metros, con la Autopista México-Puebla, y por último vuelve a torcer con rumbo Noroeste, en 40.00 metros, hasta llegar al punto de partida.

Para su publicación, por tres veces, de diez en diez días, en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Sol de Toluca", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a catorce de julio de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

1342.—19, 29 julio y 12 agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

MOISES ESTRADA BERNAL.

LUCIA REYES CARBAJAL, promoviendo ante Juzgado Juicio Ordinario Civil contra usted, demandándole Divorcio Necesario, por falta Patria Potestad, menor Miguel Angel Estrada Reyes, pago de alimentos, pago de gastos que origine presente Juicio, emplácese por medio presente, haciendo saber este conducto que tiene término treinta días contados partir última publicación, para contestar demanda instaurada contra apercibiéndole según Ley caso no haga quedando disposición en Secretaría respectiva, copias simples de traslado.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en "Gaceta del Gobierno" expida presente Valle de Bravo, 2 de Junio de 1972.—Secretario, Bulmaro Díaz Serrano.

1348.—22, 29 julio y 5 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

J. ASCENCION PEREZ ALBARRAN, promueve diligencias de información Ad-perpétuum para acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno ubicado al oriente del pueblo de Cacalomacán por el término y condiciones de Ley. Al Norte, 68.00 mts. con vereda o besana; al Sur, en tres líneas 66.50, 47.00 y 73.50 Mts. con Gregario Mendieta y Pedro Gil; al Oriente, 86.40 Mts. con Sabina Vallejo y Agustín Berra; al Poniente, 150.00 Mts. con un camino. Con una superficie de 10,712.85 Mts. cuadrados. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de esta ciudad, Toluca, México, a seis de julio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Lic. Ramón Ortega Urbina. 1345.—22, 26 y 29 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

TEODORO PIÑA JIMENEZ, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión que dice tener hace más diez años, respecto terreno ubicado Calimaya, México, siguientes colindancias medidas: Norte, Partiendo del vértice noroeste 146 metros con barranca, vuelta hacia el Sur, por el Oriente, 16 metros; vuelta al Poniente 39 metros, en todas estas líneas colinda con Domingo Félix y Diego Tarango vuelta hacia el poniente por el lado Sur, 15 metros; vuelta hacia el Sur por el Oriente, 20 metros, y vuelta hacia el Sur por el Oriente, 30 metros, todas estas con barranca, vuelta hacia el Norte por el Poniente, hasta cerrar el perímetro 170 metros, con Rosa Reyes viuda de López, con una extensión de dieciocho mil trescientos setenta y un metros cuadrados. Admitiéndose la promoción, ordenándose publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editarse Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., abril 19 de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura. 1346.—22, 26 y 29 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

JUAN NAVA, promueve información Ad-perpétuum para obtener por usucapión Título de Dominio respecto terreno ubicado calle Salitre número uno este Municipio, mide linda: Norte, 11.70 Mts., Antonio Bermeo; Sur, 11.70 Mts., Calle Salitre; Poniente, 12.80 Mts., Antonio Bermeo; Oriente, 6.60 Mts., 0.97 y 5.23, Agustín Merchaca y Sabina Casas.

Para su publicación tres veces de tres en tres en "Gaceta del Gobierno", diario "Rumbo", Toluca, Méx. Expido al presente en Valle de Bravo, Méx., 2 de junio de 1972.—Secretario, Bulmaro Díaz Serrano. 1349.—22, 26 y 29 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

JESUS CASTILLO ALANIS, promueve información Ad-perpétuum para obtener usucapión Título de Dominio respecto terreno ubicado en el Calvario, este Municipio, mide y linda: Norte, 6.00 Mts., Agapito Vargas; Sur, 23.00 Mts., Epifanio Urbina; Oriente, 38.00 Mts., Vicente Reyes; Poniente, 42.00 Mts., con camino.

Para su publicación tres veces de tres en tres en "Gaceta del Gobierno", diario "Rumbo", Toluca, Méx. expido presente Valle de Bravo, Méx., 2 de junio de 1972.—Secretario, Bulmaro Díaz Serrano. 1350.—22, 26 y 29 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

VICTORIANO RODRIGUEZ, promueve información Ad-perpétuum para obtener usucapión Título de Dominio respecto terreno ubicado calle Apartado este Municipio, mide linda: Norte, 21.75 metros, calle privada, Sur, 21.95 metros, Daniel Urbina, Poniente, 11.00 metros, Ramón Rodríguez; Oriente, 10.25 metros, Mauro Rodríguez. 1351.—22, 26 y 29 julio.

Para publicación tres veces de tres en tres en "Gaceta del Gobierno" Diario "Rumbo", Toluca, Méx., expido presente Valle de Bravo, Méx., 2 junio 1972.—Secretario, Bulmaro Díaz Serrano. 1351.—22, 26 y 29 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

RAMON RODRIGUEZ ARZATE, Promueve información Ad-perpétuum para obtener usucapión Título de Dominio respecto terreno ubicado calle Apartado S/N este Municipio, mide linda:

Norte, 25.00 metros, Jovita González; Sur, 22.40 metros, Santos Rodríguez; Poniente, 19.65 metros, Emilio Palma otras líneas: 11.00 metros, Víctor Rodríguez, 1.95 Fructosa Bautista; Sur Ote., 6.60 metros, Víctor Rodríguez.

Para su publicación tres veces de tres en tres en "Gaceta del Gobierno", Diario "Rumbo" Toluca, Méx. Expido presente Valle de Bravo, Méx., 2 de junio de 1972.—Secretario, Bulmaro Díaz Serrano. 1352.—22, 26 y 29 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MAURO RODRIGUEZ GARCIA, promueve información Ad-perpétuum para obtener usucapión Título de Dominio respecto terreno ubicado calle Apartado de este Municipio mide linda:

Norte, 16.50 metros, calle Privada otra línea 9.70 metros y otra 9.00 metros, Desiderio Rodríguez; Sur, 18.50 metros, Fructosa Zarza; Oriente, 12.35 metros, Eufrosina Patiño; Poniente, 10.25 metros, Víctor Rodríguez.

Para su publicación tres veces de tres en tres en "Gaceta del Gobierno" Diario "Rumbo" Toluca, Méx. Expido presente Valle de Bravo Méx., 2 junio 1972.—Secretario, Bulmaro Díaz Serrano. 1353.—22, 26 y 29 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EPIFANIO BECERRIL VARGAS, promueve información Ad-perpétuum objeto acreditar posesión forma y términos ley y obtener por usucapión título dominio respecto terreno ubicado en términos Municipio Villa Cuauhtémoc este Distrito, describe: Norte, 206.00 metros, Epifanio Becerril Vargas; Sur, 210.00 metros, Carlitina Vargas; Oriente, 43.10 metros, Canal; Poniente 43.70 metros, Epifanio Becerril Vargas.

Para publicarse tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo Toluca", expido en Lerma, Méx., 17 de julio 1972.—Félix Garay Camacho. Sra. 1354.—22, 26 y 29 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el expediente marcado con el número 3166/70 Segunda Secretaria, relativo al juicio de EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por CIMBRA MEX, S. A., en contra de CONSTRUCTORA EL TOREO, S. A., la C. Juez del conocimiento, en acuerdo de fecha cuatro de julio de mil novecientos setenta y dos, señaló las DOCE HORAS DEL DIA OCHO DEL PROXIMO MES DE AGOSTO, para el efecto de que tenga lugar la celebración de la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, respecto de la venta del bien embargado consistente en el terreno y construcción denominada "EL TOREO", con superficie de 25160 METROS CUADRADOS, y los siguientes linderos: Al Norte con la calle Pastelón; al Este con calle Tres; al Oeste con la Avenida Manuel Avila Camacho; y al Sur con la calle Teresilla, sirviendo de base para el remate LAS DOS TERCERAS PARTES de la cantidad de \$30,862,467.00 (TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100), precio de avalúo. SE CONVOCAN POSTORES

De conformidad con el Artículo 1411 del Código de Comercio, se publica el presente, por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Avance", que se editan en Toluca, Méx. y esta ciudad respectivamente.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. César Huerta Mandragón. 1359.—22, 26 y 29 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

FILIBERTO ESCUDERO HINOJOSA, promovió ante este Juzgado Diligencia Información Dominio, objeto, acreditar posesión dice tener respecto terreno denominado "Buena Vista", ubicado Calimayo, México, siguientes calindancias medidas: Norte, 67.98 metros con carril; Sur, 67.98 metros con María de la Luz Sánchez; Oriente, 262 metros con Arnulfo Mejía Escudero; Poniente, 262 metros con Arnulfo Mejía Escudero. Admitiéndose promoción, ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editarse en Toluca, Mexico, para conocimiento terceros personas, creyeren tener mejor derecho y presentarse deducir conforme ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., Julio 6 de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1295.—22, 26 y 29 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GRACIELA LOPEZ CORONEL DE GALICIA Y ANGELA LOPEZ CORONEL DE PIÑA, han promovido Información Ad-perpetuum, respecto de un terreno denominado "ARENAL", ubicado en Chicoloapan de Juárez, Distrito de Texcoco, el cual se encuentra dividido en dos fracciones, que miden y lindan: LA FRACCION DE GRACIELA LOPEZ CORONEL DE GALICIA: Norte, 74.90 metros, con la Frac. de Angela López Coronel; Sur, 74.90 metros con Romana Casales; Oriente, 93.40 metros, con Rodolfo Espinosa y Poniente, 94.75 metros, con Herminia Olvera. LA FRACCION DE ANGELA LOPEZ CORONEL DE PIÑA: Norte, 74.80 metros, con Luis Piña; Sur, 74.80 metros, con el resto de la propiedad; Oriente, 30.00 metros, con Rodolfo Espinosa y Poniente, 30.00 metros, con Herminia Olvera.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editan ciudad Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días. Dado en Texcoco, Julio 10 de 1972.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. Mario Maldonado Salazar.

1360.—26, 29 julio y 2 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AGUSTINA Y ARMANDO URIBE G. promovieron información Ad-perpetuum respecto de dos fracciones del predio llamado "COAPANCO", ubicada en el pueblo de La Purificación de este Municipio, que miden y lindan: Fracción de Agustín, con casa; Norte, 25.92 metros y 29.89 metros camino; Sur, 58.11 metros camino; Oriente, 10.74 metros y 42.25 metros camino; Poniente, 28.77 metros y 85.46 metros, Armando Uribe. Fracción de Armando; Norte, 115.60 metros, camino, Sureste, 85.46 metros, Agustín Uribe y Suroeste, 135.88 metros, camino.

Para publicarse tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", se expide en Texcoco, Julio once de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—Secretario Segundo de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.

1361.—26, 29 julio y 2 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EPIFANIO Y RAUL GONZALEZ OCHOA, promovieron Información Ad-perpetuum respecto de dos fracciones de terreno llamadas "ELATLICO" ubicadas en Xochiaco, Municipio de Chimalhuacán, que miden y lindan: del primero, Norte, 44.50 metros, Alfonso Hernández; Sur, igual medida, Raúl y Jesús González; Oriente, 8.40 metros, calle; Poniente igual dimensión, Isidoro Arrieta. Y el segundo; Norte, 29 metros Epifanio González; Sur, igual medición Josefina Olivares; Oriente, 13.10 metros, Caizada y Poniente, igual medida Josefina Olivares.

Para publicarse tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", se expide en Texcoco, Méx., Julio veintiocho de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—Secretario Segundo de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.

1363.—26, 29 julio y 2 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PABLO GARCIA CRIEGA, promovió Información Ad-perpetuum, respecto de un terreno denominado "APANJENCO", ubicado en Los Reyes San Salvador, de este Municipio y Distrito, que mide y linda: Norte, 18.21 metros, con Camino; Al Sur, 16.66 metros con Zanja; Oriente, 67.50 metros, con Pablo García y Pedro García y Al Poniente, 64.50 metros, con Pedro García.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editan ciudad Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días. Dado en Texcoco, Méx., Julio 10 de 1972.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. Mario Maldonado Salazar.

1362.—26, 29 julio y 2 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

AVISO

MARIA FRANCISCA GUTIERREZ, en su carácter de prima hermana de la autora de la herencia, promovió este Juzgado Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA MARILINEZ GUTIERREZ, quien falleció tres enero mil novecientos setenta y uno, siendo originaria y vecina esta población. Se tuvo por radicada presente sucesión, ordenándose publicación presente aviso periódico "Gaceta del Gobierno" por dos veces de siete en siete días, para conocimiento aquellas personas creyeren tener algún derecho y se presente a deducirlo conforme ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., Julio 17 de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1357.—22 y 29 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SANTIAGO AVENDAÑO LUNA, promovió información Ad-perpetuum, respecto del terreno denominado "EL SALADO LOTE 29", ubicado en La Magdalena Atlixpa, Municipio de Los Reyes La Paz, que mide y linda: Al Norte, 40.09 metros, con calle; Sur, 40.09 metros, con Guadalupe Luna; Oriente, 140.00 metros, con Francisco Páez y Poniente, 140.00 metros, con Emeterio Ruiz.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno", periódico "El Rumbo", que se editan en Toluca, Méx., de tres en tres días, por tres veces consecutivas; expido en Texcoco, México, junio 30 de 1972.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. Mario Maldonado Salazar.

1365.—26, 29 julio y 2 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARLOS RODRIGUEZ COLIN, promovió Información Ad-perpetuum del terreno denominado "COLASTITLA", ubicada en el Barrio de San Juan Chiauila, el cual se encuentra formado por cuatro terrenos denominados "SANJAYENCO", "OTENCO 1a.", "OTENCO 2a." y "COLASTITLA" éste con casa, actualmente se encuentra dividido por un camino. La primera fracción mide y linda: Norte, 208.30 Mts., con laja cerquita; Al Poniente, 169.30 Mts., con camino; Al Sur, en línea diagonal de Sureste a Noreste 204.00 Mts., con camino. Segunda fracción: Norte, en línea diagonal de Sureste a Noreste 204.00 Mts., con Camino; Al Sur, 195.20 Mts., con Camino y Oriente, 163.40 Mts., con Remedios Hernández Esparres y el terreno denominado "XANTILAY", ubicado en el mismo lugar que el anterior, que mide y linda: Norte, 76.40 Mts., con Cerrada; Sur, en una parte, 43.00 Mts., con Regadera y en otra parte, 36.60 Mts., con Asunción Zacarías; al Oriente, en una parte, 85.30 Mts., con Asunción Zacarías y en otra, 106.40 Mts., con Francisco Villalba y Bernardino Herrera y al Poniente, 194.30 Mts., con Cerrada.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Rumbo", editan en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días. Dado en Texcoco, México, julio 17 de 1972.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. Mario Maldonado Salazar.

1366.—26, 29 julio y 2 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EL LIC. ELISEO ESPINOSA GALVEZ, apoderado especial de LUIS DELFINO MONTIEL MCRENO, promueve Información Ad-perpétuum, respecto de un terreno urbano, ubicada en cerrada de Lerdo s/n en esta Ciudad que mide y linda: Norte, 30.90 Mts., con Inés Espinosa Vda. de Flores; Sur, en una parte, 23.10 Mts., con José Gutiérrez y en otra, 7.80 Mts., con calle Cerrada de Lerdo s/n; Oriente, 5.24 Mts., con Ezequiel Poblano y Poniente, en una parte, 3.40 Mts., con José Gutiérrez, y en otra, 1.95 Mts., con calle de Lerdo.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Rumbo", editan en ciudad de Toluca, de tres en tres días por tres veces consecutivas. Dado en Texcoco, Méx., julio 5 de 1972.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. Mario Maldonado Salazar.

1367.—26, 29 julio y 2 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

DIOCLESIANO GUERRA GUTIERREZ, promueve Diligencias Información Ad-perpétuum fin acreditar posesión casa ubicada Municipio Temascalcingo, medidas y colindancias: Norte, 12.00 Mts., con calle Allende, Sur, 14.85 Mts., con Cuadrino Bejarano; Oriente, 41.83 Mts., con Carlos García; Poniente, 41.83 Mts., con Fidel Zalazar, Sup. Total 577 Mts., Cuadrados. C. Juez ordena publicidad por medio de edictos, tres veces cada tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" ambos Toluca, personas creyeren mayores omechos asuda deducirlos este Juzgado. Dado en El Oro, Méx., a los veintinueve días de mes de julio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González R.

1368.—26, 29 julio y 2 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

VICTOR ROLDAN PEREZ, promueve Información Ad-perpétuum, sobre un terreno de común repartimiento denominado "POZOTITLA", ubicada en términos de la Cabecera Municipal de Axapusco, de este Distrito: Al Norte, en 34.80 metros, con Manuel Ramírez Beirán; Al Sur, en 35.50 metros, con Internado Escolar Particular; Al Oriente, en 114.30 metros, con Román Coronel Dávila, Anador Coronel Barrios y Marciano Fernández Germán; y Al Poniente, en 113.70 metros, con Sucesión de Miguel López Rincón y Francisco Coronel Ramírez.

Y para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente edicto a los veinte días del mes de Julio de 1972, su expiración setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.

1370.—26, 29 julio y 2 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARIA DE JESUS OCAÑA PACHICO, promueve Información Ad-perpétuum, a efecto de acreditar la posesión y dominio que dice tener desde hace más diez años sobre un terreno urbano y de propiedad particular con casa, ubicado en Buenavista, del Municipio de San Antonio Tultitlán, que mide y linda:

Al Norte, en 61.00 metros, con Salvador Sánchez Pérez, zanja de por medio; Al Sur, en 61.00 metros, con Alicia Hernández, zanja de por medio; Al Oriente, en 50.00 metros, con camino público, y al Poniente, en 50.00 metros, con Armando Ocaña Torales, teniendo una superficie el terreno de 3,050.00 metros, y la casa 32.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., en los Estrados del Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente a 12 de Julio de 1972.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1372.—26, 29 julio y 2 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

REBECA CORZO DE HERNANDEZ, promueve Información de Dominio de terreno denominado "LA VUELTIITA", ubicado en los límites de los pueblos de San Juan Tilapa y Tlatepec: Norte, 15.12 Mts., Margarito Alarcón; Sur, 15.12 Mts., Camino a San Juan Tilapa; Oriente, 155.00 Mts., Felipa Torres, se dice Fabián Albarrán y Poniente, 144.00 Mts., Felipa Torres. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Lic. Dido Aydy Jaimes Gómez.

1369.—26, 29 julio y 2 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

VICENTE GARCIA GONZALEZ, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de treinta años sobre dos terrenos propiedad particular, ubicados Ranchería "EL ISLOTE", Municipio Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: Norte, 210.50 metros, Esperanza Figueroa; Sur, 207.50 metros, Nicanor Trujillo; Oriente, 25.00 metros, arroyo; Poniente, 29.00 metros camino vecinal a San Lucas. SEGUNDO TERRENO: Norte, 113.20 metros, Alfonso Flores Mancilla, se dice, Vicente García y Leonor González; Sur, 95.20 metros, Alfonso Flores Mancilla; Oriente, 69.20 metros, Víctor González y Poniente, 70.60 metros, Daniel García González.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" Estado y "El Noticiero" editanse ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., veinte días julio mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

1371.—26, 29 julio y 2 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MIGUEL DELGADILLO MONROY, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener respecto sitio fabricar ubicado calle Guerrero (antes Mina) número seis, Santa Cruz Atizpán, México, siguientes colindancias y medidas: Norte, 38 metros, con Plácido Vega, antes Modesta Aguilar; Sur, 38 metros con Teodoro Molina; Oriente, 26.50 metros con Juan Rosel y Andrés Monroy; Poniente, 26.50 metros, con calle Guerrero número seis, antes Mina. Ordenase publicaciones por edictos por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editanse Toluca, México para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho y preséntense a deducirlo términos Ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, Julio 20 de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic Amado Macedo Segura.

1373.—26, 29 julio y 2 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ARMANDO OCAÑA TORALES, promueve Información Ad-perpétuum, a efecto de acreditar la posesión y dominio que dice tener desde hace más de diez años sobre un terreno urbano y propiedad particular, ubicado en Buenavista, del Municipio de San Antonio Tultitlán, que mide y linda:

Al Norte, en 25.00 metros, con Salvador Sánchez Pérez, zanja de por medio; Al Sur en 25.00 metros con Alicia Hernández, zanja de por medio; Al Oriente, en 50.00 metros, con María de Jesús Ocaña Pacheco y Al Poniente, en 50.00 metros, con Salvador Sánchez Pérez, teniendo una superficie de 1,250.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en Toluca, Méx., en los Estrados del Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente a 24 de Junio de 1972.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1374.—26, 29 julio y 2 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

ESIFANA VALDES DE DAVILA, promueve diligencias Información dominio para justificar su propiedad y posesión por más de veinte años, de los siguientes bienes ubicados en Santiago Yeché, Municipio de Jocotlán: terreno "La Virgen", superficie 1-35-88 Has., linda: Norte, camino; Sur, Gregoria Valdés; Oriente, Porfirio López; Poniente, Torcuato Dávila. Terreno "El Fresno" superficie 5-63-56 Has., linda Norte, Gregoria Valdés; Sur, Alfonso Galván y Anastasia Monroy; Oriente, Alberto Ocaziz; Poniente, Guadalupe Martínez. Casa con sitio de 600 M2., cimientos piedra, muros adobe, pisos ladrillo, cubierta teja, compuesta dos piezas y cocina, linda: Norte, Torcuato Dávila y Porfirio López; Sur, Gregoria Valdés; Oriente, Gregoria Valdés; Poniente, calle, Terreno "Engareta", superficie 8-14-21 Has., linda: Norte, Gabriel Hernández y camino; Sur, Apolonio Cruz; Oriente, Trinidad Nieto; Poniente, Jerónimo Sánchez.

Para publicarse periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editarse Toluca, por tres veces de tres en tres días, y para fijarse estrados, expidese en Ixtlahuaca, Méx., 14 de julio de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Arcadio Estrada García.

1375.—26, 29 julio y 2 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MIGUEL RESENDIZ GARCIA, promovió Información de Dominio, para acreditar que el Municipio de Hueyopxtla, ha poseído por más de diez años un terreno denominado "EL BORDO", con las siguientes colindancias: Al Norte, con ejido de Tequixquiac; Al Sur, con Francisca Avila García y ejido de Zitlapecac; Al Oriente, con vecino de Tequixquiac; y Al Poniente con camino y sucesión de Avila García. El objeto de la información es el de obtener título Supletorio de dominio y ordeno se publique en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Rumbo" de la ciudad de Toluca, una relación de la solicitud por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que hace saber al público en general para el fin indicado. En la ciudad de Zumpango, Méx., a los treinta días del mes de Junio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.

1376.—26, 29 julio y 2 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROMAN ROSALES REYES, endosatario del Sr. ROSENDO JORDAN MOUKROY, en contra del Sr. ENRIQUE SOLO AGUILERA se señalan las 11.30 Hs. del día 14 de agosto para efectuar la primera Almoneda de remate del siguiente mueble:

Automóvil marca Ford, modelo 1968, azul y blanco, con número de motor A F-66-GVI-00014, serie A F-66-GVI-00014, tipo 18, sin herramienta, ni repuesto, con antena y espejo lateral, y muy usado, tiene placas de circulación número 45-MW-S para 1970-1971, del Edo. de Méx., y Registro Federal de Automóviles número 1240164.

Se convocan postores y servirá de base al remate la cantidad de \$21,000.00 hecho el descuento de ley.

Para su publicación por 3 veces dentro de 3 días en los lugares que la ley señala, se expide el presente en Toluca, Méx., a 21 de julio de 1972.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, Lic. Fidencio Hdez. Isías.

1385.—26, 29 julio y 2 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo de lo Civil, de Toluca, Méx.

REMEDIOS HERNANDEZ ALEGRIA, promueve Información de Dominio, para acreditar la posesión de una casa ubicada en la Villa de Zinacantepec que mide y linda: al Norte, 18 mts. con callejón; al Poniente 18.15 mts. con Francisco Ferreira; al Norte, 57.45 mts. con Pomposa Coyote; al Sur, la misma medida anterior. Se expide la presente para su publicación en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a 19 de Julio de 1972.—Doy fe.—El Secretario, Fidencio Hernández Isías.

1386.—26, 29 julio y 2 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

J. GUADALUPE TETATZIN ENRIQUEZ, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre terreno rústico, propiedad particular, ubicado paraje "XILOTZINGO", barrio LA SOLEDAD, Cabecera Municipal Malinalco, este Distrito, que colinda: Norte, tres líneas de 28.54 metros, de 5.66 metros, 87.00 metros, con Prócoro Mancio; Sur, cinco líneas de 42.54 metros, 33.42 metros, 51.74 metros, 17 metros, 81.00 metros, con Aurora Poblete R., y Rogelio Poblete S.; Oriente, tres líneas de 104.60 metros, 26.32 metros, 82.60 metros, con Agustín Juárez Ortega; Poniente, en cinco líneas de 43.66 metros, 42.24 metros, 34.00 metros, 29.46 metros, 114.20 metros, con Juan Casas y Javier Tetatzin.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo, Méx., diecisiete julio mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Luis Islas Monroy.

1387.—26, 29 julio y 2 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUCIA PACHECO, promueve Información Ad-perpetuum, del terreno denominado "ATLAPACHIFIA", ubicada en el barrio de Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán de este Distrito que mide y linda: Norte, 32.76 Mts., con José Pacheco; Sur, 21.12 Mts., con Antonio Anieta; Oriente, 28.98 Mts., con Anita Pacheco y Poniente, igual medida con M. Doores Parola.

Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", edita en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días dado en Texcoco, Méx., julio 20 de 1972.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Quezada Maya.

1388.—26, 29 julio y 2 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

HERON CASTRO PINEDA, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuum sobre el predio de común repartimiento denominado "OCOTITLA", ubicada en términos del pueblo de Nepantla, Municipio de Tepetitlpa Distrito de Chalco, mide y linda: Norte, 45.00 metros con camino; Sur, 45.00 metros, con Domingo Cotero; Al Oriente, 80.00 metros, con camino y al Poniente, en igual medida con María Torres.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., dado a los once días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos, en Chalco, Méx.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

1378.—26, 29 julio y 2 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

NATALIA CARBAJAL CARMONA, promueve Información Ad-perpetuum, para obtener por usucapión Título de Dominio respecto terreno ubicado en Mesas de San Martín, Municipio de Donato Guerra este Municipio, mide linda: Norte, 234.50 metros, Alberto Carbajal; Sur, 197.50 metros, Natalia Carmona; Poniente, 58 metros, Francisco Rivera y Al Oriente, 57.50 metros, Froylán Santana.

Para su publicación tres veces de tres en tres en "Gaceta del Gobierno" Diario "Rumbo" Toluca, Méx. Expido el presente en Valle de Bravo, Méx., 2 de Julio 1972.—C. Secretario, Bulmaro Díaz Serrana.

1379.—26, 29 julio y 2 agosto.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

DOLORES MARTINEZ ESTRADA, ha promovido ante este H. Juzgado, Diligencias de Información Ad-perpétuum, respecto del predio de su propiedad denominado el "CACALOTE", ubicado en el Poblado de Madín, Municipio de Atizapán de Zaragoza, de este Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, el cual según certificación del Registro Público de la Propiedad de este Distrito, tiene las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, en dos tramos de 150.00 metros cada uno, con Jorge A. Rodríguez Torres; Al Sur, en 171.50 metros, con Juana Hernández Madín; Al Oriente, en 195.00 metros con Eduardo Zimbrón Salazar y Tirzo Villegas Medina y Al Poniente, en 81.00 metros, con Manuel Castillo.

Con superficie de treinta y tres mil seiscientos setenta metros, cincuenta centímetros cuadrados y que según levantamiento topográfico de la promotente, se rectifican las características del predio antes citado, en los siguientes términos.

La superficie es de treinta y dos mil doscientos un metros, treinta y un centímetros, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, en 126.85 metros, con propiedad del señor Jorge A. Rodríguez; al Sur, en línea quebrada en 252.10 metros, con propiedad de Anastacia Hernández Madín; Al Oriente, en línea quebrada en 201.85 metros, con propiedad del señor Eduardo Zimbrón y Al Poniente, en 137.00 metros, con propiedad de Manuel Castillo.

Para su publicación, por tres veces, de ocho en ocho días, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., en el Periódico "La Provincia, que se edita en esta ciudad, en los Estrados de este H. Juzgado, y en el lugar donde se encuentra ubicado el predio. Dado en el local de este H. Juzgado, a los once días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Jorge García Mondragón.

1358.—22, 29 julio y 5 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

DOMITILIO JUAREZ AVILES, promueve Información Ad-perpétuum para obtener usucapión Título de Dominio respecto terreno ubicado en Calle Poniente 702 Colorines, mide y linda:

Norte, 22.80 Mts. Margarita Chousal; Sur, 22.80 Mts., Antonio Nerón; Oriente, 4.25 Mts., Mateo Núñez; Poniente, 4.25 Mts., Av. Poniente.

Para su publicación tres veces de tres en tres en "Gaceta del Gobierno", Diario "Rumbo" Toluca, Méx., expido presente Valle de Bravo, Méx. 10 julio 1972.—Secretario, Bulmaro Díaz Serrano.

1380.—26, 29 julio y 2 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

ODILON BUCIO PIÑA, promueve información Ad-perpétuum para obtener usucapión Título de Dominio respecto terreno ubicado en barrio Santa Ma. Ahuacatlán, este Municipio, mide y linda:

Norte, 7.40 Mts., Columba Ponce; Sur, 7.91 Mts., Calle Ameyal; Poniente, 15.00 Mts. Wilfaro Estrada de Nova; Oriente, 15.00 Mts. S de Mayo.

Para publicación tres veces de tres en tres en "Gaceta del Gobierno", Diario "Rumbo" Toluca, Méx., expido presente Valle de Bravo, Méx., 10 julio 1972.—Secretario, Bulmaro Díaz Serrano.

1381.—26, 29 julio y 2 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FRANCISCA ALARCON RIOS, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, sobre un terreno de labor ubicado, San Mateo Oxtotitlán, de este Distrito, Norte, Margarita Chávez Michel; Sur, carretera Guadalajara; Oriente, Adrián Vareja; Poniente, María de la Luz Consuelo de Montiel, para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días. Lo que se hace saber al público en general para los fines legales consiguientes. Toluca, Méx., a 17 de julio de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limán.

1382.—26, 29 julio y 2 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

MARTÍN NOGUEZ MALDONADO, promueve este Juzgado diligencias Información Ad-perpétuum, acreditar posesión dice tener tiempo condiciones aptas prescribir predio ubicado Dexcaní Alto este Distrito, mide y linda: Norte, 86.00, 59.50 y 48.50 metros, con Leopoldo Noguez, Nicolás Noguez y Mauro Sánchez; Sur, 116.25 con Callejón; Oriente, 146.80 metros, con Daniel Almázán y Poniente, 148.00 con Daniel Almázán; págense contribuciones nombre Abundio Noguez.

Díose entrada promoción, ordenarse publicación edictos tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, México, efecto artículo 2898 Código Civil, Jilotepec, Méx., julio 21 de 1972.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

1384.—26, 29 julio y 2 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ROSA ELIZALDE DE GONZALEZ, promueve ante este Juzgado, diligencias Información Ad-perpétuum, pretendiendo acreditar dicho medio, posesión que tiene sobre lo siguiente: SITIO CON CASA denominado "CUAUTITLÁN", ubicado en esquina Calles Bravo y Centenario, Amecameca, Méx., con superficie de 3,210.00 M2, construcción 60.00 M2., mide y linda: Norte, 59.50 Mts., Calle Centenario; Sur, 58.30 Mts., Margarita Ponce, Micaela Ponce de Pantoja y Anastacio Meléndez Castro; Oriente, 55.00 Mts., Calle Bravo; y Poniente, 54.00 Mts., José Sasa Ríos. Terreno denominado "PEPELAXTLA", ubicado Amecameca, Méx., con superficie de 0-23-91 Hs., mide y linda: al Norte, 62.85 Mts., Carmen Ramos Bendía y Lucas Espinoza; Sur, 59.40 Mts., Ma. Luisa Reyes de Morales; Oriente, 39.00 Mts., Angel Mendoza; y, Poniente, 39.25 Mts., Pánfilo Arenas Vda. de Romero.

Su publicación tres veces, de tres en tres días la "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Rumbo", editanse ciudad Toluca, Méx., expídese presente en Chalco, Méx., a seis julio mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—Secretario Juzgado Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.

1394.—29 julio, 2 y 5 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ADOLFO BECERRA MARTINEZ, promueve ante este Juzgado, diligencias Información Ad-perpétuum, pretendiendo acreditar dicho medio, posesión que tiene sobre un terreno denominado "TLAPECHIHUACAN", ubicado en Amecameca, Méx., con superficie de 1-02-19 Hs., mide y linda: Norte, 146.00 Mts., Simón Mendoza; Sur, 191.00 Mts., Adolfo Becerra; Oriente, 64.00 Mts., Camino; y, Poniente, 57.30 Mts., Vía del Ferrocarril.

Su publicación tres veces, tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y periódica "El Rumbo", editanse ciudad Toluca, Méx., expídese presente en Chalco, Méx., a seis julio mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—Secretario Juzgado Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.

1395.—29 julio, 2 y 5 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ALEJANDRO DE LOS SANTOS GUTIERREZ, promueve ante este Juzgado, diligencias Información Ad-perpétuum, pretendiendo acreditar dicho medio, posesión que tiene sobre lo siguiente: SITIO CON CASA denominado "TECALCO", ubicada en Popocatepetl número 12 Amecameca, Méx., con superficie de 921.62 M2, construcción 70.50 M2., mide y linda: Norte, 29.15 Mts., Tranquillo de la Rosa; Sur, 28.28 Mts., Calle Popocatepetl; Oriente, 33.10 Mts., Roberto Padilla y Juan Tamariz; y, Poniente, 32.25 Mts., Francisco Rodríguez. SITIO Y CASA denominado "CAXONCO", ubicado en Popocatepetl número 9, Amecameca, Méx., con superficie de 145.00 M2., construcción 53.65 M2., mide y linda: Norte, 10.00 Mts., Calle Popocatepetl; Sur, 10.00 Mts., Cirilo López; Oriente, 14.50 Mts., J. Isabel López; y, Poniente, 14.50 Mts., Florencia Castilla Polanco.

Su publicación tres veces, de tres en tres días la "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Rumbo", editanse ciudad Toluca, Méx., expídese presente en Chalco, Méx., a seis julio mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—Secretario Juzgado Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.

1396.—29 julio, 2 y 5 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

AMELIA RIVERA DE ECHEVARRIA, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener más diez años respecto siguientes fracciones terreno ubicadas Santa María Rayón Fracción I.—Al Norte, 49.75 metros con Ricardo Cerino y otros; Sur, 49.75 con Amelia Rivera de E.; Oriente, 175 metros con Amelia Rivera de E.; Poniente, 175 metros con Amelia Rivera de E.; Fracción II.—denominada "La Cocina", Norte, 72 metros con Agustín Díaz; Sur, 79 metros con Camino a la Asunción; Oriente, 160 metros con Pomposo Cedillo; Poniente, 160 metros con Javier Hinojosa. Fracción III.—denominada "La Loma", Norte, 48.70 metros con Emita López y camino a Metepec; Sur, 48.60 metros con camino a la Asunción; Oriente, 148.60 metros con Javier Hinojosa; Poniente, 148 metros con Emilio Cerón y camino a Metepec; Fracción IV.—denominada "Surcos Largos": Norte, 33.80 metros con Leonardo Gómez; Sur, 33.80 metros con Emilio Gómez; Oriente, 105.20 metros con José Piña; Poniente, 105.20 metros con Trinidad Avila; Fracción V.—Norte, 18.25 metros con Bardoniano Cerino; Sur, 18.25 metros con Florencio Ulloa; Oriente, 91 metros con sucesión Teresa Romero; Poniente, 91 metros con Sucesión Teresa Romero; Fracción VI.—Norte, 29.72 metros con Antonio Najera; Sur, 27.60 metros con Teresa Romero; Oriente, 76.50 metros con Leonardo Gómez; Poniente, 76.50 metros con Antonio Najera; Fracción VII.—Norte, 19.20 metros con Amelia Rivera de E.; Sur, 20 metros con camino a la Asunción; Oriente, 170.50 metros con Amelia Rivera de E.; Poniente, 173.40 metros con Pomposo Cedillo; Fracción VIII.—Norte, 20.15 metros con Amelia Rivera; Sur, 20.15 metros con camino a la Asunción; Oriente, 176.70 metros con Froylán Sánchez, ahora Amelia Rivera; Poniente, 170.50 metros con Amelia Rivera de E.; Fracción IX Norte, 31.60 metros con Ponciano Sánchez y Javier Hinojosa; Sur, 32.30 metros con Amelia Rivera de E.; Oriente, 156 metros con Amelia Rivera de E.; y Ponciano Sánchez; Poniente, 155.20 metros con Amelia Rivera de E. Fracción X.—Norte, 76.77 metros con Amelia Rivera de E.; Sur, 76.77 con Amelia Rivera de E.; Oriente, 76.77 metros con Amelia Rivera de E.; Poniente, 76.77 metros con Amelia Rivera de E. Fracción XI.—Norte, 76.77 con Amelia Rivera de E.; Sur, 76.77 metros con Amelia Rivera de E.; Oriente, 76.77 metros con Amelia Rivera de E.; Poniente, 76.77 metros, con Amelia Rivera de E. Admitiéndose promoción, ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editarse Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho y se presenten a deducirlo conforme a la ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., julio 24 de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1397.—29 julio, 2 y 5 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

VALENTIN SERRANO MATIAS, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, sobre un terreno ubicado en San Antonio Acahualco, Municipio de Zinacantan, perteneciente a este Distrito; Norte, Callejón 5 de Febrero; Sur, la Hacienda de Abajo; Oriente, Manuela Serrano Poniente, Andrés Serrano Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" por tres veces de tres en tres días. Lo que se hace saber al público en general para los fines legales consiguientes. Toluca, Méx., a 26 de junio de 1972.—Doy fe.—El Secretario del juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1398.—29 julio, 2 y 5 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MANUEL GONZALEZ CRUZ, ha promovido en este Juzgado Información Ad-perpetuum para justificar la posesión a título de propietario por más de cinco años que dice tener sobre el terreno de común repartimiento y casa en él construida ubicado en el barrio de Tlacateco del Municipio de Tepetzotlán, Méx., cuyo predio mide y linda:

Norte, 14 metros, con Cecilio Martínez; Sur, 14 metros, camino público; Oriente, 36 metros con José Martínez y al Poniente, 42 metros, con Cecilio Martínez.

Para su publicación en tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, expedido el presente en Cuautitlán, Méx., a los 20 días del mes de julio de 1972.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1399.—29 julio, 2 y 5 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FERNANDO RODRIGUEZ ROSAS, ha promovido en este Juzgado Información Ad-perpetuum para justificar la posesión que dice tener por más de diez años de un terreno de propiedad particular y casa en él construida, ubicado en el pueblo de San Juan Atamica, Municipio de Cuautitlán, Méx., que mide y linda:

Norte, en tres tramos de: 8.20, 8.53 y 16.65 metros, con camino y Juan Morales; Sur, 42.10 metros, con Pedro Diéguez; Oriente, cuatro tramos de: 13.42, 9.32, 4.63 y 7.45 metros con camino y Juan Morales y Al Poniente, 30.32 metros, con Ricardo Martínez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., expido el presente en Cuautitlán, Méx., a los veinte días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1391.—29 julio, 2 y 5 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FERNANDO RODRIGUEZ ROSAS, ha promovido en este Juzgado Información Ad-perpetuum para justificar a título de propietario la posesión que dice tener por más de cinco años de un terreno denominado "EL PUENTE", ubicado en San Mateo Xicot del Municipio de Tepetzotlán, Méx., cuyo predio mide y linda:

Norte, 63 metros, con Félix Sánchez; Sur, 47 metros, 20 centímetros, con camino vecinal; Oriente, en dos tramos de 41 metros 10 centímetros y 74 metros, con camino vecinal y al Poniente, 124 metros, con Gabriel Rojas.

Para su publicación de tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expido el presente a los veinte días de mes de julio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1392.—29 julio 2 y 5 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

GUDIELIA MIRANDA DE CHAVEZ, promueve este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum a efecto de acreditar posesión que dice tener sobre inmueble ubicado en cuartel Segundo de Atlacomulco este Distrito, denominado "LOS GIGANTES" que mide y linda: Al Norte, 24.00 metros, con Juan de Dios Peza; Al Sur, 16.50 metros, con Octavio Lovera; Oriente, 24.35 metros, con Avenida Porfirio Alcantara; Poniente, 19.05 metros, con Rafael Ortega S. con una superficie de 436.79 M2. Habiéndose admitido la solicitud se ordena su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que ambos se editan en la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, para que personas que se crean con mayores derechos se presenten a deducirlos. En El Oro de Hidalgo, México, junio veinte de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.

1393.—29 julio, 2 y 5 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EVA JIMENEZ REYES, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, sobre un terreno con casucha ubicado en San Lorenzo Tepetitlán de este Distrito; Norte, Emilia Lezama y Tomás Palma; Sur, Guadalupe Martínez; Oriente, Román López; y Poniente, Miguel Hidalgo. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días. Lo que se hace saber al público en general para los fines legales consiguientes. Toluca, Méx., a 25 de Julio de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila L.

1404.—29 julio, 2 y 5 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el Lic. Galileo Cruz Padrón apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Miguel Pérez Flores fueron señaladas las diez horas y treinta minutos del día dos de agosto próximo para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de los siguientes bienes:

Tres fracciones de terreno ubicadas en Jacotitlán, Distrito de Ixtlahuaca, Méx., denominadas "Milpa Grande", "Endashi" y "Cañada de Bontegé" la primera con superficie de 2-63-00 Hs., mide y linda al Oriente, 202.60 con Alfonso Medrano y Luisa Pérez; al Poniente, 194.86 metros con Bruno Martínez e Hilario Pérez; al Sur, 98.20 metros con Barranca y Ejido del Túnel; al Norte, 180.66 metros con camino público, la segunda fracción mide y linda al Oriente, 28.60 con Adela Pérez y Rafaela Guadarrama; al Poniente, 9.71 metros, 54.68 metros con Francisco Guadarrama en ambos lados; al Norte, 16.72, 80.93 metros con Francisco Guadarrama, Eugenia Mendoza y Blandina Iluzbe; al Sur, 31.90 metros, 59.66 metros con Rafaela Guadarrama y Graciela Pérez; superficie 0-91-71 Hs. La tercera fracción con superficie de 2-70-80 Hs. mide y linda: al Oriente, 53.50 metros, 7.50 metros, 9.55 metros, 62.60 metros 12.70 metros, 26.80 metros y 20.62 metros; al Poniente, 29.63 metros, en todas estas partes con Filiberto Mendoza, Aristeo Pérez, Crescencio Pérez; al Norte, 40.40, 61.93, 56.86, 42.95, 64.30, 39.60, 38.40 metros lindando con camino de Santa María Citendeje; al Sur, 52.52, 10.19, 19.55, 34.25, 7.15, 20.40, 30.25 y 30.23 metros lindando con Melitón González, Alfonso Medrano y Francisco Guadarrama. Reporta los siguientes gravámenes por las cantidades de \$8,741.02, \$8,300.00 y \$1,893.33 a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$11,919.15 hecho el descuento de Ley.

Para su publicación por una sola vez en el Periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado así como en la del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Ixtlahuaca, Méx., se expide en Toluca, Méx., a 22 de julio de 1972. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

1399.—29 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

DECIMA SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de la Sociedad Local de Crédito Agrícola, S. A. de R. L. "BOSENCHÉVE". El C. Juez señaló las nueve horas del día siete del próximo mes de agosto para que tenga verificativo en este Juicio la Décima Segunda almoneda de remate de los siguientes bienes:

Fracción número siete de la Ex-Hacienda de El Salitre de Urendis que tiene una superficie de 7-42-50 Hts., y estas colindancias, Norte, 910 metros con el Ejido de San Juan Buenavista y con el señor León Díaz; Sur, 10 metros con Alfonso Díaz; Sureste, 300 metros, con Ejido de San Miguel; Oeste, 800 metros con Alfonso Díaz, el valor de este predio es de..... \$22,425.00.

Fracción número ocho de la Ex-Hacienda de El Salitre de Urendis con superficie de 8-56-55 Hts. y estas colindancias: Norte, 195.00 metros con el Ejido de San Juan Buenavista y Marcos Díaz; Oeste, 765 metros con Lorenzo Díaz; Sureste, 200 metros con Lorenzo Díaz; Sur, 200 metros con Lorenzo Díaz y Juvencio García; Este, 400 metros con Ejido de San Miguel y Marcos Díaz, el valor de este predio es de \$25,695.00.

Fracción número tres de la Ex-Hacienda de El Salitre de Urendis con superficie de 6-38-05 Hts., y estas colindancias: Norte, 340 metros con Mario León; Sureste, 300 metros con Ejidos de San Miguel; Oeste, 225 metros con J. Juan Díaz S., Este, con Joaquín Díaz S. El valor de este predio es de \$19,141.50.

Fracción número seis de la Ex-Hacienda de El Salitre de Urendis que tiene una superficie de 5-50-50 Hts. y estas colindancias: Norte, 191.54 metros con Ejido de San Juan Buenavista y Julio Díaz; Noroeste, 100 metros con Julia Díaz; Sureste, 100 metros con Ejido de San Miguel; este, 720 metros con Juan Díaz S., Oeste, 20 metros con Julián Díaz y Marcos Díaz, el valor de este predio es de \$16,515.00.

Fracción cinco y doce de la Ex-Hacienda de El Salitre de Urendis, que tiene una superficie de 10-02-64 Hts. y estas colindancias: Fracción cinco. Noroeste, con Julián Díaz 250 metros; Sureste, 330 metros con el Ejido de San Miguel; Suroeste, 20 metros con León Díaz; Este, 225 metros con Francisco Díaz.

Fracción doce, Noroeste, 100 metros con el señor Eulogio Escamilla; Suroeste, 80 metros con Lorenzo Díaz; Este, 425 metros con Rafael Contreras Martínez; Oeste, 410 metros con Lorenzo Díaz, el valor de este predio es de \$30,073.80.

Fracción número veintitrés de la Ex-Hacienda de El Salitre de Urendis que tiene estas colindancias y superficie, 7-00-90 Hts., Norte, 100 metros con Leonardo Jiménez; Sureste, 110 metros con Juvencio García; Este, 720 metros con Cirilo Jordán; Oeste, 751 metros con Juvencio García, el valor de este predio es de \$21,027.00.

Fracción número dos, que tiene una superficie de 8-08-72 Hts. y estas colindancias: Norte, 510 metros con Ejido de San Juan Buenavista; Sureste, 630 metros con Joaquín Díaz Sánchez y Francisco Sánchez; Oeste, 230 metros con Julián Díaz, el valor de este predio es de \$24,261.60.

Deberá servir de base para la almoneda la cantidad de \$50,080.55 que resulta hecho el descuento de Ley, citándose a los acreedores a que aparezcan listados. Lo que se hace saber al público en general por medio de este edicto que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días, convocando postores.—Toluca, Méx., once de julio de 1972.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1400.—29 julio, 2 y 5 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

OCTAVA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de RAONEL BENÍTEZ UGARTE, el C. Juez señala las diez horas del día siete del próximo mes de agosto para que tenga verificativo la Octava Almoneda de Remate del Rancho "Los Cabrios" ubicado en la población de Luvianos de la Municipalidad de Tejupilco con una superficie de 269-43-33 Hts. a \$700.00 hectárea 50-00-00 Hectáreas de labor de temporal a \$300.00 Hts., y 94-43-33 Hectáreas de Barranquillas y Carriles a \$100.00 Hectárea, la casa habitación compuesta de cuatro recámaras, cocina y dos piezas más de teja, pisos de ladrillo y techos de teja, con valor de \$17,000.00. Debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$61,848.53 que resulta hecho el descuento de Ley. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días dentro de nueve.—Toluca, Méx., once de julio de 1972.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1401.—29 julio, 2 y 5 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado, promovió el señor Lic. Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de José Becerril Jacinto, apoderado general, José Héctor Becerril Zárate, fueron señaladas las 10 horas del día siete de agosto próximo para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los siguientes inmuebles:

"Terreno que formó parte de la Ex-Hacienda de "Santa Isabel" ubicado en el Municipio de Jiquipilco, Distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda del vértice Noroeste una línea de Noroeste a Sureste de 350.00 metros, con Epigmenio Aguilar, quiebra al Sureste en 600.00 metros después hacia el Sureste en 184.00 metros, sigue al Sur Suroeste en 438.00 metros, sigue al Sureste en 133.00 colinda con vecinos de la cuadrilla, de su extremo otra línea al Suroeste de 292.00 metros en parte con Jesús García, en otra con camino de Jiquipilco a Toluca, sigue al Oeste, Sureste en 850.00 metros con el camino citado luego hacia el Oeste Sureste, 425.00 con Río de San Juan Jiquipilco del extremo sigue hacia el Noroeste en 25.90 metros luego al Noreste y después hacia el Este en 433.00 metros sigue al Noreste en 335.00 después hacia el Norte en 450.00 metros lindando con esta última con la barranca de la Canoa que separa del Ejido de San Juan Jiquipilco, y del extremo al Noroeste una línea de 1,500.00 metros, hasta llegar al punto de partida. El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., por las cantidades de \$93,800.00 \$48,432.34 y \$6,516.35.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$52,042.50 hecho el descuento de Ley.

Para su publicación por una sola vez en el Periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en la del Juzgado de Primera de Ixtlahuaca, Méx., se expide en Toluca, Méx., a 22 de julio de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

1402.—29 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor licenciado Galileo Cruz Padrián como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de la Sociedad Local de Crédito Agrícola de responsabilidad limitada "San Felipe Santiago y Socios", fueron señaladas las diez horas y treinta minutos del día diez de agosto próximo para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la segunda almanada de remate de los siguientes inmuebles:

"La Manzana y el Llano", que se encuentran inscritos bajo el asiento número 2,022 a fojas 53 y 54 del Libro destinado a la inscripción de contratos privados de compraventa con fecha 19 de junio de 1957; otros cuatro terrenos uno sin nombre y tres denominados "La Roca", "La Providencia" y "El Puente" inscritos bajo el asiento número 2027 fojas 55 del Libro Índice de contratos privados de compraventa de fecha 20 de junio de 1957 otro terreno denominado "El Capulín", inscrito bajo el asiento número 2040 a fojas 59 del Libro Índice de contratos privados, con fecha 27 de julio de 1957 así como dos predios más denominados "El Llano" y La Perllilla, inscritos bajo el número 2013 a fojas 50 y 51 del Libro de contratos privados de compra de 1957, un terreno sin nombre inscrito bajo el asiento número 2041 fojas 59 y 60 del Libro Índice de contratos privados con fecha 27 de julio de 1957, un terreno sin nombre que se encuentra inscrito bajo el asiento 2024 de fojas 54 del Libro índice de contratos privados de compraventa de fecha 19 de junio de 1957 otro terreno de labor inscrito bajo el asiento 2109 de fojas 82 Libro Índice de contratos privados de 18 de diciembre de 1957, otro terreno denominado "Tozda" inscrito bajo el asiento 2103 fojas 81 del Libro Índice de contratos privados de compraventa de 18 de diciembre de 1957, un predio sin nombre inscrito bajo el número 2111 fojas 83 del Libro Índice de contratos privados de compraventa de 18 de diciembre de 1957, un predio sin nombre inscrito en el asiento 2049 fojas 62 Libro Índice de contratos privados de compraventa de fecha dos de agosto de 1957, un terreno sin nombre inscrito bajo el asiento número 2110 fojas 83 Libro Índice de contratos privados de 1957 los predios denominados La Perllilla, Tierra Colorada, "El Pozo" y otra sin nombre inscritos bajo el asiento número 2018 fojas 52 de fecha 18 de junio de 1957 bajo el asiento 2122 fojas 83 de fecha 18 de diciembre 1957, un terreno sin nombre inscrito bajo el número 2043 fojas 60 del Libro Índice de contratos privados de fecha primera de agosto de 1957, un predio denominado "NZIMBO", inscrito bajo el número 2106 fojas 81 y 82 del Libro Índice de contratos privados de compraventa de fecha 18 de diciembre de 1957 un terreno denominado "Zanja Chica" y dos sin nombre inscritos bajo el asiento número 2108 fojas 82 de fecha 18 de diciembre de 1957 bajo el asiento 2107 fojas 82 Libro Índice de contratos privados de 18 de diciembre de 1957.

Todos los inmuebles anteriormente descritos se encuentran ubicados en Villa de Allende Distrito de Valle de Bravo, Méx., y a nombre de los demandados que integran la sociedad antes citada.

Los inmuebles anteriormente descritos reparten los siguientes gravámenes a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola S. A., por las cantidades de \$3,200.00, \$38,528.00, \$35,712.00, \$19,183.84, \$10,152.96, \$10,152.96, \$5,220.00, \$780.00, \$3,200.00, \$9,860.80, \$9,860.00, \$24,960.00, \$4,955.72, \$24,960.00, \$4,955.74, \$9,221.44, \$2,400.00 y \$10,152.96.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$154,318.73 hecho el descuento de ley.

Para su publicación por una sola vez en el Periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y un aviso que se fije en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Valle de Bravo, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a 22 de julio de 1972.—Doy fe. El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

1403.—29 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

TOMAS VAZQUEZ GLORIA, promovió ante este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener más diez años, respecto dos terrenos ubicados San Andrés Ocotlán, siguientes colindancias y medidas: Terreno denominado "Las Areas": Norte, 39.75 metros con Trinidad Balbuena, Pilar Ramos y Vidal Flores; Sur, 93.75 metros con Héctor Muciño; Oriente, 137 metros con Gabriel Flores; Poniente, 134.50 metros con Héctor Muciño; terreno denominado "El Pencil", Norte, 50.55 metros con Maximiliano Hernández; Sur 50.30 metros con Lorenzo Hernández; Oriente, 81.10 metros con Dolores Vázquez; Poniente, 79 metros con

Francisca Hernández. Admitiéndose la promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editarse Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho y presentarse a deducirlo conforme a Ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., Julio 24 de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1405.—29 julio, 2 y 5 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

HECTOR MUCIÑO MUCIÑO, promovió ante este Juzgado Diligencias INFORMACION DOMINIO, objeto acreditar posesión dice tener por más diez años respecto fracción terreno denominada "La Loma" que formó parte Rancho "La Puerta", ubicada Calimaya, México; siguientes colindancias y medidas: Partiendo de una línea al Sureste 531 metros con terreno de San Andrés Ocotlán, camino de Calimaya—Mexicaltzingo; en otra línea al Oriente de 288 metros con Trinidad Camacho, en otra línea de Oriente a Poniente; al Norte con Ignacio Mendiola, en otra línea al Oriente, 34 metros con Ignacio Mendiola, en otra línea de Oriente a Poniente, al Norte y en otra al Oriente 155 metros con propiedad de Juan Hernández; en otra línea de Oriente a Poniente, al Norte, en otra línea al Oriente 42 metros 50 centímetros, en otra línea al Norte 134 metros, en todas estas líneas con terrenos de Mexicaltzingo; en otra línea al Poniente, 37 metros, en otra línea al Norte, 109 metros, en ambas con Agapito Serrano; al Poniente en una línea 283 metros, en otra de oriente a poniente 32.23 metros, en ambas líneas con Pastor González; al Poniente, una línea recta llegar al punto de partida 676 metros con Manuel Serrano y Pancho Colorado. Admitiéndose la promoción, ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editarse Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., Julio 24 de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1406.—29 julio 2 y 5 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

JUAN NEGRETE RODRIGUEZ, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión, dice tener por más diez años respecto terreno labor denominada "El Licalca", ubicado Xaltelaco, México; siguientes colindancias y medidas: Norte, 54 metros, con J. Guadalupe Negrete Olvera y María Guadalupe Negrete Olvera; Sur, 54 metros, con Darío Reynoso; Oriente, 37 metros, con camino; Poniente 37 metros, con sucesores de Gregorio Vilchis. Admitiéndose la promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editarse Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho y se presenten a deducirlo conforme a Ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, Julio 25 de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1407.—29 Julio 2 y 5 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

BENITA PEREZ MORALES, promueve este Juzgado Diligencias de Inscripción de título del inmueble ubicado en el poblado de San Miguel Yuxtepec, Municipio de Jiquipilco, México denominado "BOQUARI", el cual mide y linda. Al norte veintiocho metros seis centímetros, con delegación Municipal y Escuela. Al Sur Cuarenta y seis metros tres centímetros, con barranquilla. Al Oriente Setenta y dos metros seis centímetros con PROSPERO VILLAFANÍA. Y Al poniente setenta y cinco metros cinco centímetros con Terreno de Antonio Escobar Por lo que con fundamento en lo previsto por el Artículo 2903 del Código Civil, se ordena su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y El "Rumbo" de la Ciudad de Toluca, por tres veces a intervalos de diez días, para que los que se crean con derecho a dicho inmueble comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.—Ixtlahuaca, Méx., a 20 de Julio de 1972. El Secretario del Juzgado, C. Arcadio Estrada García.

1408.—29 Julio 9 y 23 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARIA NORIEGA G., promueve información Ad-perpetuum para acreditar posesión de más de 10 años anteriores a la fecha de un terreno denominado LA LARGUITA, ubicado en San Martín, Tepotztlán, que mide y linda: Norte 26.00 Mts., con Manuel Hernández; Sur, 22.00 Mts. con Miguel y Francisco Villarreal; Oriente, 172.50 Mts., con Manuel Hernández; y Poniente 191.50 Mts., con Manuel Hernández, con superficie de 4,368.00 Mts. cuadrados.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide a los 3 días de Julio de 1972.—El Secretario Civil.—J. Jesús Nava Muñoz.

1410.—29 Julio 2 y 5 agosto.

"DIARIO OFICIAL"

Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Colecciones para consulta, en el Depto. de Archivo y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"

Nigromante N° 213.

Toluca, Méx.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

FRANCISCA OLIVARES DE SANCHEZ, por propio derecho ha promovido diligencias de información Ad-perpetuum, para justificar la posesión y dominio sobre un predio urbano y terreno anexo ubicado en Barrio Santiago este lugar, que mide y linda: Norte en cinco tramos con total de 609.70 metros y colinda, con la sima del cerro de "Los Chivos"; Sur, en cuatro tramos que hacen un total de 450.30 metros, con barranca "El Hormiguero"; Oriente, en cuatro tramos con total de 298.40 metros con Sucesión de Margarita Cruz y Poniente un solo tramo de 42.00 metros con Sucesión de Margarita Cruz, Sup. 9.02-06 hectáreas, con una casucha de adobe Sup. 20-00 M2.

Acuerdo ciudadano juez, expido el presente, para publicarse por tres veces consecutivas tres en tres días en "Gaceta del Gobierno", el "Noticiero", que se editan en ciudad de Toluca, y en los demás lugares que ordena ley relativa, para efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 28 de junio de 1972. El Secretario del Juzgado. C. Luis Salinas González.

1412.—29 julio, 2 y 5 agosto.

Gobernar es, también, coordinar. La Diversidad de opiniones no es obstáculo para el progreso, Refleja la pluralidad de intereses que legalmente coexisten en la sociedad y que deben encauzarse para acrecentar la energía nacional

Lic. Luis Echeverría Alvarez.

Creo que es indispensable trabajar para que se produzca en la mente de nuestra población infantil una imagen grata de nuestra sociedad actual; pero esta sociedad no puede esperar que se produzca esa imagen si no cambia su actitud hacia el niño y hacia el joven pues de su conducta, su ejemplo y su trabajo, se podrá derivar la intuición de nuestros niños hacia esa sociedad que lo ama y se lo demuestra; que se preocupa por él con

dedicación y acierto. Esta demanda que nos esforcemos y sacrifiquemos intereses egoístas. Sacudir nuestra apatía y nuestra indolencia para lograr que en cada Pueblo, Ciudad o Ranchería se vayan construyendo bienes patrimoniales de la niñez, capaces de producir riqueza y esparcimiento.

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SUBSECCION HISTORICA

Con objeto de aumentar el acervo de esta Subsección, pedimos a las personas que en su poder obren documentos de carácter histórico, relativos al Estado o a la Nación, sean tan generosas en donarlos, en la inteligencia de que les serán extendidos recibos y copias certificadas de los documentos que entreguen; los mismos se pondrán a la consulta del público que se verá muy beneficiado con esos donativos.

Si alguna persona conserva documentos de algún personaje o hecho histórico en el que hubiera intervenido y no quisiera deshacerse de ellos, le rogamos nos permita sacar un inventario de su acervo para que sepan los historiadores y público interesado en esos aspectos, en poder de quien o quienes se encuentran.

El Jefe del Departamento,

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

ELEMENTOS ELECTRONICOS MEXICANOS, S. A.

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Se comunica a ustedes que los títulos de las acciones Series "A" y "B" Emisión 1968 con Cupón 3 y siguientes con valor nominal de \$100.00 cada una y los certificados Provisionales actualmente en circulación, deberán ser canjeados por los títulos nuevos Emisión 1971 con cupones adheridos del No. 4 al 23, inclusive.

Los títulos de las nuevas acciones estarán a disposición de los accionistas, en el Departamento de Valores de Financiera Banamex, S. A., ubicada en Labeled la Católica No. 39 de México D. F., a partir del día 18 del actual, para efectuar el canje en horas hábiles de caja.

Municipio de Tlalnepantla, México, julio 10 de 1972.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

FERNANDO GONZALEZ CARRAL.

SECRETARIO

(Rúbrica).

1389.—29 julio.

EUROMAC CORPORACION PAPELERA, S. A.

AVISO

EUROMAC, CORPORACION PAPELERA, S.A., de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, hace del conocimiento del Público en General, los siguientes hechos:

1.—Con fecha 28 de abril próximo pasada tuvo lugar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, con asistencia del 100% de las acciones representativas del capital social y en dicha Asamblea se dictaron las siguientes resoluciones:

PRIMERA: "Se reduce el capital social a la suma de \$5,600,000.00 absorbiendo en esta forma la parte insoluta de las acciones que se suscribieron en el último aumento de capital y las pérdidas sufridas hasta el 31 de julio de 1971, conforme al último balance auditado con un total de \$2,400,000.00 en números cerrados.

SEGUNDA: Hecha esta reducción, se decreta un aumento de capital en la suma de \$3,000,000.00 de pesos y en consecuencia, se fija el nuevo capital social en la cifra de \$8,600,000.00".

2.—Estas resoluciones fueron adoptadas por los accionistas con la intención de sanear la situación financiera de la Sociedad, mediante dos medidas fundamentales: en primer lugar, absorber en su totalidad las pérdidas sufridas hasta ahora y, en segundo, inyectar recursos nuevos a la Empresa haciendo un aumento simultáneo de capital en la suma de \$3,000,000.00 de pesos.

3.—Finalmente, EUROMAC CORPORACION PAPELERA, S. A., tiene la satisfacción de anunciar que el aumento de capital ha quedado satisfecho con anterioridad a los plazos fijados por la misma Asamblea que lo decretó, con lo cual se ha logrado la finalidad perseguida en beneficio de nuestros clientes, de nuestros proveedores y amigos y del público en general.

Atentamente.

ING. JAIME DE LA MACORRA ZETINA

Presidente y Director General
(Rúbrica)

1411.—29 julio, 9 y 23 agosto.

AVISO NOTARIAL

Al calce, un Sello con el Escudo Nacional al centro, y que, en torno dice: "Estados Unidos Mexicanos. Lic. Germán Baz. Notario Público No. 7. Tlalnepantla, Méx. Por escritura número 14,791, de fecha quince de Julio de mil novecientos setenta y dos, otorgada ante mí, los señores ELENA VALDES DE VACA y Doctor FRANCISCO VACA SORIANO, en sus caracteres, la primera de única y universal heredera y de albacea, el segundo a quien le discerní tal carácter, declara, asimismo, que va a proceder, de acuerdo con la Ley, a inventariar y valor los bienes propiedad de la sucesión, lo que hago saber, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de México. El Notario Público Número Siete del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México.

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en el Periódico "Provincia" que se edita en esta Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México.

Lic. Germán Baz M.

(Rúbrica) 1409.—29 Julio 5 agosto.

MOVIMIENTO DE POBLACION, REGISTRO EN LA PRIMERA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL DE TOLUCA, DURANTE EL MES DE JUNIO DE 1972.

NACIMIENTOS: 1007: H. 523 M. 484 TOLUCA 588.

MATRIMONIOS: 132.

DEFUNCIONES: 307.

Toluca de Lerdo, a 5 de julio de 1972.

EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL,

LEOPOLDO ESTRADA SANCHEZ, AJP.

FE DE ERRATAS

En el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", número 46, del 7 de junio de 1972, en la página 3 primera columna, Artículo 61.—segunda línea, dice
ran ingresos objeto del impuesto son las de índole mercantil o

DEBE DECIR:
ren ingresos objeto del impuesto son las de índole mercantil o
En la página 3, segunda columna, línea 26, dice:
drán vigilancia de un año, pero si la Dirección General de

DEBE DECIR:
drán vigencia de un año, pero si la Dirección General de
En la página 3, segunda columna, artículo 70.—Fracción IV, cuarto línea, dice:
no sea en discos o cintos, únicamente por los ingresos prove-

DEBE DECIR
no sea en discos o cintas, únicamente por los ingresos prove-

De acuerdo con la copia que obra en este Departamento

Toluca, Méx., a 17 de julio de 1972.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL
"GACETA DEL GOBIERNO"

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE MEXICO.

(con sus adiciones y reformas).

De Venta en el Departamento de Archivo y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Número No. 213.

Toluca, México.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE

EN ESTE PERIODICO

Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ,
 Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA,
 Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213 Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:		Edictos y demás Avisos Judiciales, Administrativos y Generales:	
Por un año	\$100.00	Palabra por una sola publicación	\$ 0.50
Por seis meses	55.00	Palabra por dos publicaciones	\$ 0.75
Por tres meses	30.00	Palabra por tres publicaciones	1.00
EJEMPLARES:		Balances	300.00
Ejemplar atrasado con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	15.00	Natas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos.	
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00	Convocatorias y documentos similares:	
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial	2.00	Por Plano o Fracción...	150.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

- De tipo Popular a: \$175.00 por plana o fracción.
 - De tipo Industrial a: \$200.00 por plana o fracción.
 - De tipo Residencial u otro género: 300.00 por plana o fracción.
- Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiera hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA DE LIBROS CON DATOS AL MARGEN

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ella. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro documentos que deseen.
 Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.
- SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas.
- SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.
 De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.